



Proceso No. **2020-00285-00**

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio Meta, febrero veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Se acepta la solicitud de suspensión de la audiencia que se tenía programada para el día 21 de febrero de 2023, teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la parte actora y que no se ha cumplido con la totalidad del acuerdo conciliatorio que fuera pactado en la audiencia del 5 de abril de 2022.

Por lo anterior, se requiere a las partes para que informen en oportunidad el cumplimiento o no del acuerdo conciliatorio.

NOTIFÍQUESE.

IGNACIO PINTO PEDRAZA

Juez

Firma electrónica no funciona.